

El artículo 10 de la Ley 20.248, de 2006, que crea el Sistema Nacional de Museos, establece que el ingreso a los museos administrados por el Ministerio de Cultura es libre y gratuito. Este artículo fue modificado por la Ley 20.463, de 2007, que establece el ingreso libre a los museos administrados por el Ministerio de Cultura.